



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

115-14

19 MAR 2014

Salta,
Expediente N° 12.086/13

VISTO: La Resolución CD N° 528/13, mediante la cual se otorga prórroga de Regularidad hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Diciembre de 2013, a los alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería de ésta Facultad, en asignaturas con vencimiento de regularidad en setiembre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que el alumno Daniel Alejandro MARTINES de la carrera de Enfermería, habiendo recurrido durante el Segundo Cuatrimestre, la asignatura "Nutrición" con vencimiento de regularidad en Setiembre de 2013, solicita que se lo exceptúe de los alcances de la Resolución mencionada (prórroga "masiva"), y que se convalide la regularidad obtenida en el presente Período Lectivo, en virtud de no haber formulado pedido alguno de prórroga de regularidad.

Que el tema fue tratado Sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 01/14 del Consejo Directivo.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/14 del 25/02/14)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Exceptuar al Sr. Daniel Alejandro MARTINES, L.U. N° 613.728, alumno de la Carrera de Enfermería de ésta Facultad, de la prórroga de regularidad otorgada mediante Resolución CD N° 528/13, y convalidar el cursado de la asignatura "Nutrición" durante el Segundo Cuatrimestre del Período Lectivo 2013.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: docente de la asignatura referida, alumno interesado, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



Maria Silvia Forsyth
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Maria Paganini de Zetune
Lic. MARIA PAGANINI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa